

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: DIANA LIZETT  
Primer Apellido: REYES  
Segundo Apellido: MARTINEZ

Delegación: COAHUILA  
Matrícula: 99052603

**TRAYECTORIA LABORAL**

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	N49 JEFE OFNA DELEG 3 80	10/2012	10/2015	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

BRINDAR ASESORÍA AL PERSONAL OPERATIVO PARA EL CORRECTO OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES, VIGILAR QUE LOS TRÁMITES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES SE REALICEN EN TIEMPO, ELABORAR INFORME DE RESULTADOS DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS A LAS UNIDADES OPERATIVAS, ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES OPERATIVOS Y DE CONTROL DEL GASTO

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	OFICIAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	03/2006	10/2012	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

ANÁLISIS Y CÁLCULO PARA EL PAGO DE PENSIONES, VERIFICACIÓN Y COTEJO DE DOCUMENTO PROBATORIOS PARA EL OTORGAMIENTOS DE LAS PENSIONES, CAMBIOS DE DOMICILIO DE PENSIONADOS A OTROS ESTADOS, CAMBIO DE CUENTA PARA EL PAGO DE LA PENSIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3	AUX UNIVERSAL DE OFICINAS	11/2003	03/2006	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	---------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

ELABORACIÓN DE OFICIOS, ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, CONTROL DE BLOCK DE RECETAS Y BLOCK DE INCAPACIDADES, ELABORACIÓN DE REPORTES, ARCHIVO Y CONTROL DE EXPEDIENTES CLÍNICOS.

**TRAYECTORIA ACADEMICA**

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	CBTIS 54	1989	1992	BACHILLERATO	TÉCNICO EN CONTABILIDAD
2	SECUNDARIA FEDERAL NO. 2	1986	1989	SECUNDARIA	SECUNDARIA
3	ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO	1980	1986	PRIMARIA	PRIMARIA

  
 FECHA Y FIRMA 13/12/2022

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasmé en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."